

DIVISORIO

Radicado N° 686893189001-2020-00059-00

Al Despacho del señor Juez para informar que venció el término del emplazamiento de los demandados LAUREANO GARNICA ROA, ALICIA ISIDRO BLANCO, ANGEL AUGUSTO JIMENEZ CIFUENTES y ANA CRISTINA PULIDO GONZALEZ. Provea

San Vicente de Chucurí Santander, 16 de diciembre de 2020

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí (S), dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Surtido de manera correcta el emplazamiento de LAUREANO GARNICA ROA, ALICIA ISIDRO BLANCO, ANGEL AUGUSTO JIMENEZ CIFUENTES y ANA CRISTINA PULIDO GONZALEZ es el caso designarles Curador Ad Litem que los represente en el proceso, conforme lo dispuesto por artículo 48 del Código General del Proceso.

Para el efecto se nombra al abogado JAIME RUEDA DIAZ, quien ejerce la profesión en este municipio y recibe notificaciones en el correo electrónico jaimeruedadiaz@hotmail.com. Líbrese comunicación que quedará en el expediente digital para ser tramitada por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**REYNALDO ANTONIO RUEDA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN VICENTE DE CHUCURI -
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

71145f35f7b05b07ad501ed60d8e939c34bee314028ca39157f3b3a95f07ba80

Documento generado en 16/12/2020 04:06:34 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**